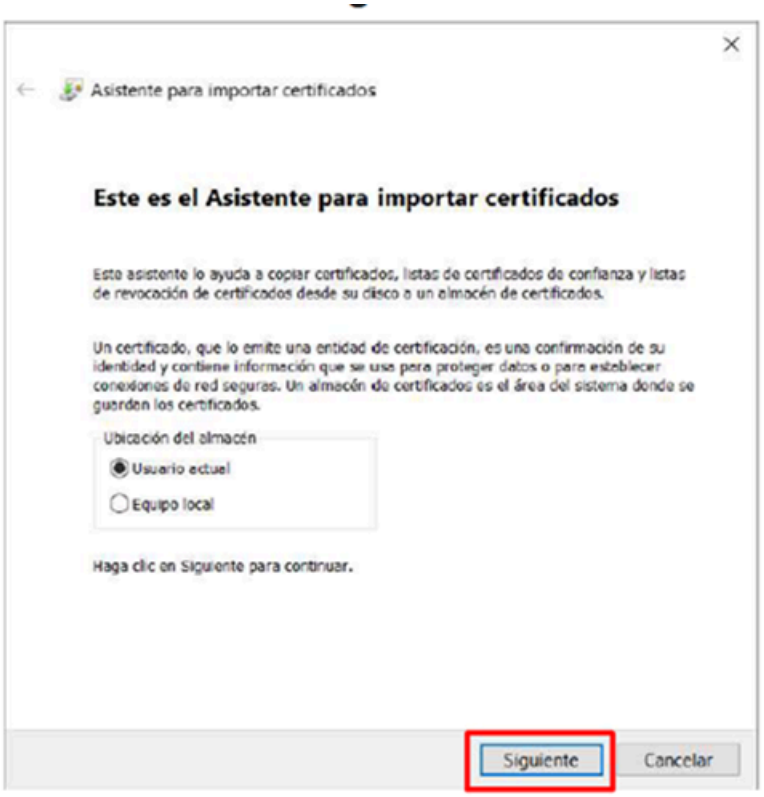
PASOS A SEGUIR CUANDO TE LLEGA EL CERTIFICADO POR EMAIL

Te llegará por email por parte de la entidad certificadora FIRMAPROFESIONAL un email con un código para descargarte el certificado en el ordenador. (la clave te la damos nosotros con tu primer certificado, que será la misma para todos tus certificados).

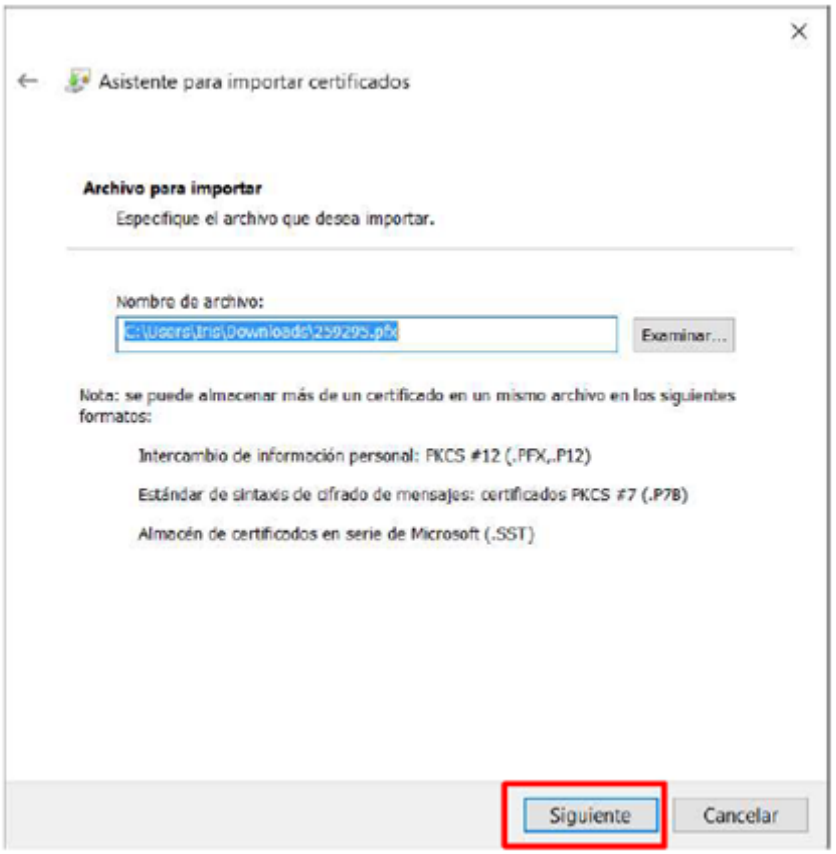
A la hora de instalarlo y que ese certificado lo puedas instalar en el futguro en varios ordenadores o si tienes un problema con un ordenador, puedas recuperarlo e instalarlo en otros ordenadores, **te recomendamos que lo hagas de la siguiente manera**:

---------- EXPLICACIÓN PROCESO DE INSTALACIÓN ----------

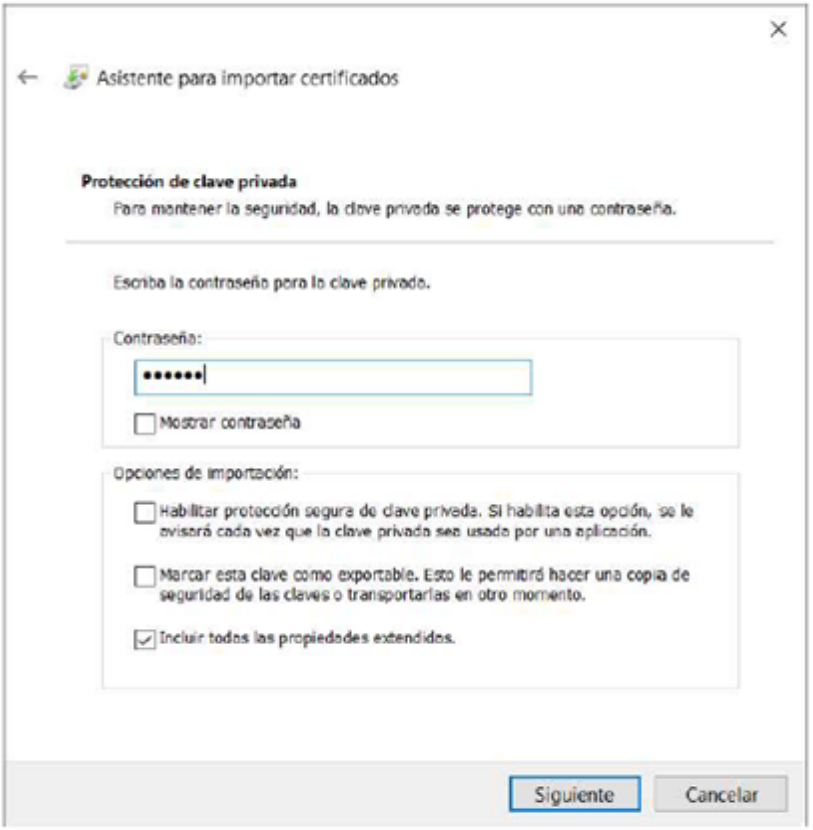
Para instalar el certificado, pulsar dos veces sobre el fichero descargado para ejecutar el Asistente de certificados. Pulsar “Siguiente”.



En la siguiente ventana, pulsar “Siguiente”.

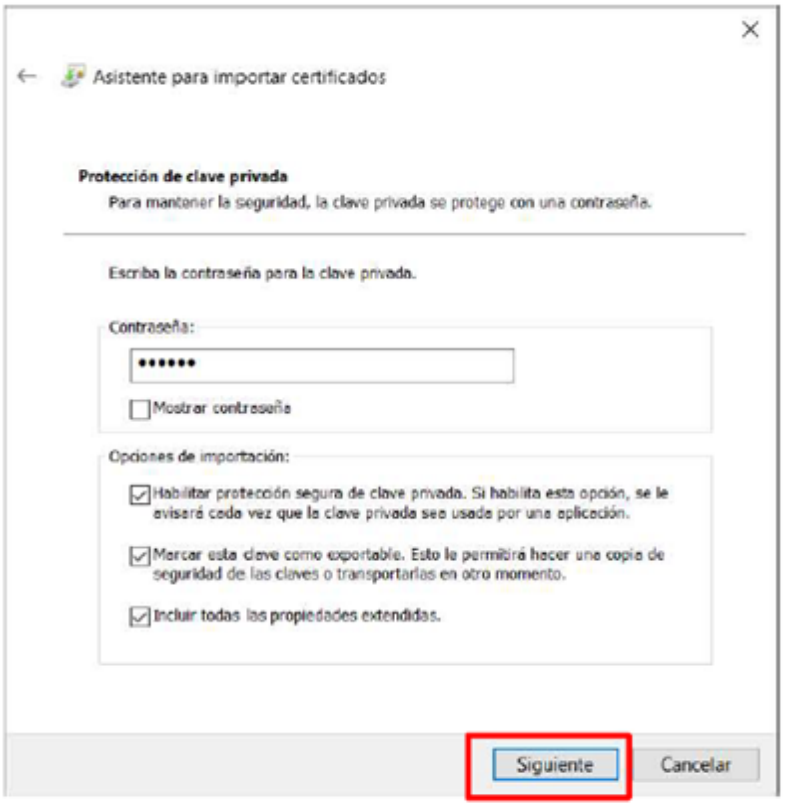


En la ventana que aparece, se introduce la contraseña que se puso en el momento de hacer la personación o durante la renovación.

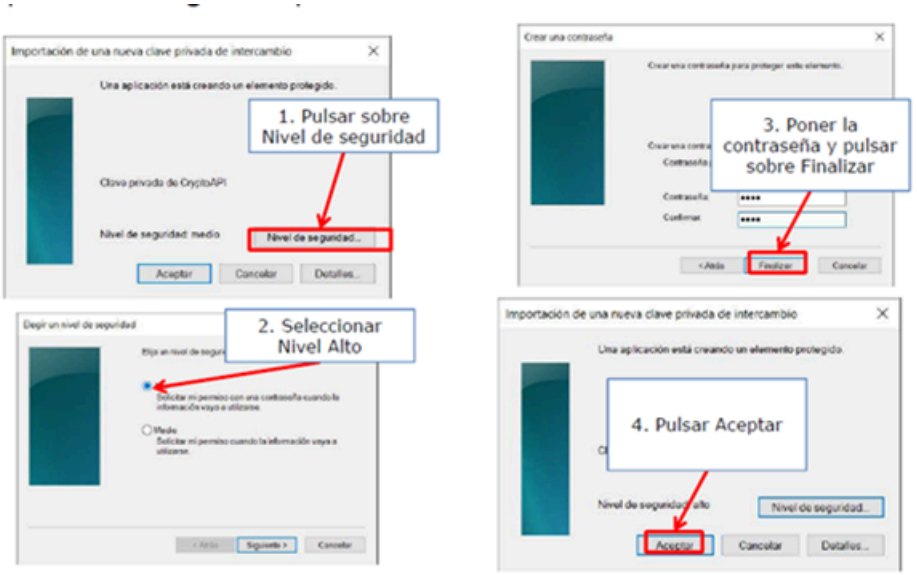


Una vez introducida la contraseña, si quiere que su certificado le solicite un PIN al realizar los trámites, seleccione la opción de Habilitar protección segura de clave privada.

Seleccionar la opción de Marcar esta clave como exportable para que se pueda volver a exportar el certificado una vez instalado.
Pulsar “Siguiente”.

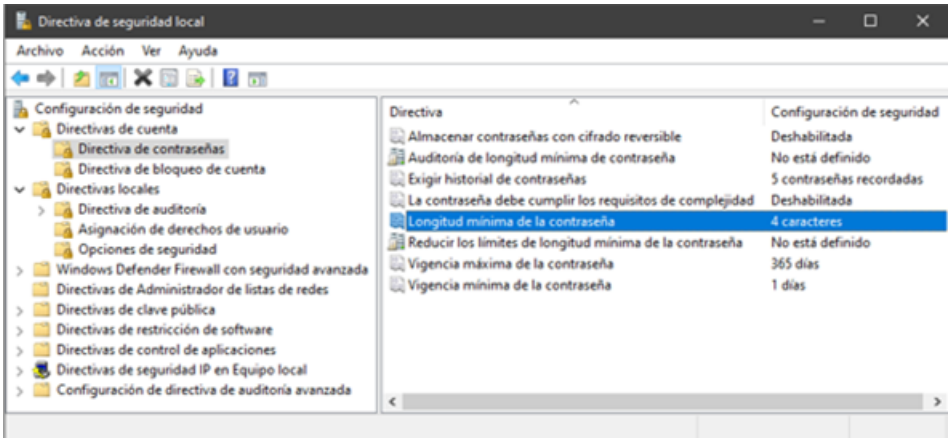


Si se ha seleccionado la opción de Habilitar protección segura de clave privada, aparecerán las siguientes pantallas:



Si al introducir una contraseña para la protección segura de la clave privada nos aparece el mensaje "La contraseña proporcionada no cumple los requisitos mínimos de complejidad" y queremos poner una contraseña sencilla que podamos recordar, como por ejemplo un PIN numérico de 4 dígitos, podemos cambiar la configuración de seguridad de la contraseña accediendo desde la lupa de Windows a "Directiva de seguridad local". Aquí podemos

deshabilitar la opción "La contraseña debe cumplir los requisitos mínimos de complejidad" pulsando encima con botón derecho > Propiedades > marcar Deshabilitada. También podemos modificar la "Longitud mínima de la contraseña" pulsando encima de esta opción con botón derecho > Propiedades > Poner el número mínimo de caracteres que deseemos.



---------- FIN EXPLICACIÓN PROCESO DE INSTALACIÓN ----------

A partir de aquí si tienes la plataforma de gestión de certificados de Fynkus instalada en ese ordenador, reconocerá el certificado, pero si no la tienes te recomendamos hacer esto.

- Asegurar que el certificado digital está correctamente instalado en el navegador de tu ordenador (chrome o Edge o el que utilices)

  Para comprobarlo, accede por ejemplo a una sede electrónica como la de la AEAT para comprobar que todo funciona correctamente y ves que entras sin problemas. https://sede.agenciatributaria.gob.es/



PASOS A SEGUIR PARA QUE LAS NOTIFICACIONES LLEGUEN

CON LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE CERTIFICADOS DE FYNKUS YA SE ESTAN CONSULTANDO LAS NOTIFICACIONES DE LA PLATAFORMA DEHU Y NO HACE FALTA REGISTRARSE EN LA AEAT, TGSS Y TODAS LAS INSTITUCIONES ADHERIDAS YA A LA DEHU……solo habría que activar notificaciones en las instituciones que no están adheridas.

¿Estan las instituciones que necesito adheridas a DEHU?

En este enlace puedes comprobarlo, prácticamente están todos los ayuntamientos, diputaciones, etc.…

https://administracionelectronica.gob.es/ctt/resources/Soluciones/2311/Descargas/DEHu-%20Listado%20de%20emisores.xlsx?idIniciativa=2311&idElemento=20833

Si no estuviese tienes que activar las notificaciones en cada uno de los organismos como Ayuntamientos, Diputaciones, etc…

Cada ayuntamiento y diputación tiene su propia sede electrónica. Debes buscar la opción de **Notificaciones Electrónicas** y darte de alta en los avisos.

1. **Busca la sede electrónica del ayuntamiento y diputación de tu zona**.
2. Accede con el certificado digital.
3. Busca la opción de "Notificaciones electrónicas" o "Carpeta ciudadana".
4. Introduce el correo electrónico para recibir avisos.

Como Suscribirse a las Notificaciones Electrónicas Obligatorias (NEO) a través de DEHU (no necesario con la plataforma de gestión de certificados de fynkus)

Empezamos por La **Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú)** es un sistema centralizado del Gobierno de España donde puedes recibir y consultar todas las **notificaciones electrónicas de la Administración Pública** en un solo lugar.

✅ Permite acceder a notificaciones de **AEAT, Seguridad Social, DGT, ayuntamientos, diputaciones, y otros organismos oficiales**.
✅ Sustituye al antiguo sistema **"Notific@"**.
✅ No requiere suscripción previa; todas las notificaciones dirigidas a tu NIF aparecen automáticamente.

🔗 **Acceso a la DEHú:**
📍 https://dehu.redsara.es

Pasos para activar y recibir notificaciones en la DEHú

1️⃣ Acceder a la plataforma de la DEHU

- Entra en 👉 https://dehu.redsara.es.
- Haz clic en **"Acceder a DEHú"**.
- Selecciona la opción **"Certificado digital"** e introduce tu clave si es necesario.

2️⃣ Verificar el acceso a notificaciones de la comunidad

- Una vez dentro, selecciona **"Mis Notificaciones"**.
- Si estás actuando como **representante legal de la comunidad**, asegúrate de que el sistema muestra las notificaciones del **NIF de la comunidad** y no el tuyo personal.

3️⃣ Suscribirse a avisos por correo electrónico

- Dirígete a **"Suscripciones"** o **"Avisos por email"**.
- Introduce el **correo electrónico donde quieres recibir los avisos** de nuevas notificaciones.
- Confirma la suscripción.

4️⃣ **Configurar notificaciones en otros organismos (si aplica)**

- Aunque la **DEHú** centraliza notificaciones, algunos organismos (como Hacienda o Seguridad Social) también permiten configurar avisos adicionales en sus propias sedes electrónicas.

Otros Organismos importantes para suscribirse aunque por DEHU deberían de llegar, son:

📌 AEAT (Agencia Tributaria)

1. **Accede a la sede electrónica:** https://sede.agenciatributaria.gob.es.
2. Ve a: **"Mis Notificaciones"** → **"Suscripción a avisos de notificaciones por correo electrónico"**.
3. Accede con el certificado digital.
4. Introduce y confirma el correo electrónico donde quieres recibir los avisos.

🚨 **IMPORTANTE:** La AEAT solo envía un aviso cuando hay una notificación pendiente, pero debes revisarlas periódicamente en su sede electrónica.

📌 Seguridad Social (TGSS e INSS)

1. **Accede a la sede electrónica:** https://sede.seg-social.gob.es.
2. En el buscador, escribe: **"Notificaciones telemáticas"**.
3. Selecciona: **"Suscripción a notificaciones electrónicas"**.
4. Accede con el certificado digital de la comunidad.
5. Configura el correo electrónico para recibir avisos.

🔹 **Si la comunidad tiene empleados**, está obligada a recibir notificaciones electrónicas de la TGSS.
